

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023325002955621: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- COPER -1.9

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 No. 21 – 48, Piso 1 Oficina 111.

Manizales – Caldas.

Asunto: Actualización nombre del Director, Oficial Gestión Medicina Laboral y Oficial Jurídico de la Dirección de Sanidad Ejército.

Con toda atención me permito indicar al Honorable Consejo Seccional del departamento de Caldas, de acuerdo a lo ordenado por el comando superior y como consecuencia de los actos administrativos que determina los traslados del personal integrante de la fuerza, a partir de la fecha en la Dirección de Sanidad del Ejército fungen las siguientes personas en los respectivos cargos así:

- Coronel Luis Hernando Sandoval Pinzón, Director de la Dirección de Sanidad Ejército.
- Coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez, Oficial Gestión Medicina Laboral.
- Mayor Edward Jair Jiménez Rodríguez, Oficial Gestión Jurídica

Así mismo, anexamos el correo institucional y la dirección de notificaciones de la Dirección de Sanidad del Ejército, disan.juridica@buzonejercito.mil.co, carrera 7 # 52 - 48 Bogotá D.C, en los cuales se reciben notificaciones de los diferentes procesos en los que esta Dirección es parte.

Lo anterior para que por su conducto sea difundido a los diferentes despachos judiciales de su seccional.

Respetuosamente,

Brigadier General **EDILBERTO CORTÉS MONCADA**

Director de Sanidad de Ejército

Elaboró: P8. Abg. Angia Yuliett Cabanzo Rodríguez
Asesora Jurídica DISAN Ejército.

Yo, Coronel Edward Jair Jiménez Rodríguez
Oficial Gestión Jurídica

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52-48 DISAN
Bogotá D.C.

018000111335-3182096961 - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co, www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



DCA310-1